

# **INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**PROGRAMA 2018  
SIDERÚRGICA SEVILLANA, S.A.**

**AAI/SE/014**

**Fecha de inspección: 27/11/2018  
Código de informe: SIDERURGICA\_SEVILLANA-AAI-  
ST4-II5**



**INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL  
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019**

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

**Programa de Inspección AAI:** 2018

**Código informe:**

**SIDERÚRGICA\_SEVILLANA-AAI-  
ST4-II5**

**Código inspección:**

**AAI/SE/014/08-05**



**1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO**

**1.1. Datos de la instalación y la actividad**

**Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad**

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
<b>SIDERÚRGICA SEVILLANA, S.A.</b>	A-41014200

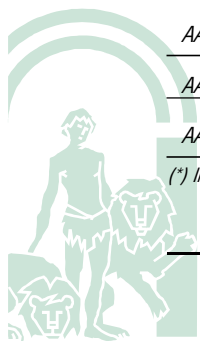
**Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental**

<i>Nombre del establecimiento</i>		
SIDERÚRGICA SEVILLANA, S.A		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)</i>
Autovía Sevilla-Málaga, km 6 – Apart. 882 41500	Alcalá de Guadaíra (SEVILLA)	244.227 – 4.139.046; 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Obtención de perfiles de acero a partir de chatarra ferrosa	2410 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	1975
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
—	—	—
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
2.2 Instalaciones para la producción de fundición o de aceros brutos (fusión primaria o secundaria), incluidas las correspondientes instalaciones de fundición continua de una capacidad de más de 2,5 toneladas por hora  2.3 a) Instalaciones para la transformación de metales ferrosos: Laminado en caliente con una capacidad superior a 20 toneladas de acero bruto por hora.	2 (b) Instalaciones para la producción de fundición o de aceros brutos (fusión primaria o secundaria), incluidas las correspondientes instalaciones de fundición continua de una capacidad de más de 2,5 toneladas por hora.  2 (c) i Instalaciones de transformación de metales ferrosos: Laminado en caliente con una capacidad superior a 20 toneladas de acero bruto por hora.	2325
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

**Autorizaciones ambientales de la instalación**

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/SE/014/2015/RMTD	Se revisa y modifica la AAI otorgada a Siderúrgica Sevillana S.A. para su adaptación a las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles del sector de la producción siderúrgica	11/01/2017
AAI/SE/014/2016/M20	Considera no sustancial modificaciones en instalaciones (varias) y modifica la descripción de la instalación en el anexo I de la AAI..	21/03/2017
AAI/SE/014/2017/M21	Considera no sustancial modificaciones en instalaciones (uso de nitrógeno en el horno de fusión) y modifica la descripción de la instalación en el anexo I de la AAI..	21/03/2017
AAI/SE/014/2017/M22	Corrige el texto de la AAI recogido en la Resolución de 11/01/2017. AAI/SE/014/2015/RMTD. Se aprovecha para incluir un nuevo anexo que recoge las mejores técnicas disponibles instaladas en la planta de fabricación de acero, que se incorpora como Anexo VI de la Resolución por la que se otorgó la AAI.	13/09/2017
AAI/SE/014/2017/M24	Considerar favorablemente como no sustancial la modificación de la AAI. Almacenamiento temporal de polvo de aceria	22/05/2018
AAI/SE/014/2017/CE	Corrige errores. Modifica la tabla de VLE a la atmósfera.	24/05/2018
AAI/SE/014/2017/M26	Considera favorablemente como modificación no sustancial los cambios solicitados por Siderúrgica Sevillana. Cambio de ubicación del foco P4G1.	03/08/2018

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.



## 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental. Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla.

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 27/11/2018 – 09:10

Final: 27/11/2018 – 16:45

AAI/SE/014/08-AI-05

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

<input checked="" type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: 10/11/2018	Final: 10/11/2018	UME
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	



## Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores						
Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Parcial:	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
		<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

## Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     >75 %

## 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
01/08/2019	SIDERURGICA_SEVILLANA-AAI-ST4-IP5	08/08/2019
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		22/08/2019; 11/09/2019; 09/10/19; 24/10/2019.
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

## 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**



**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

### 1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras:

En Sevilla, a 25 de febrero de 2020

El Servicio de Protección Ambiental

D.T. de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla

